

| <b>GENERALIDADES</b>                 |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Lugar y fecha de emisión:</b>     | <b>Medellín, 11 de septiembre de 2025</b>  |
| <b>Destinatario del informe:</b>     | Dirección, Subdirección de Planeación, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Dotación, Subdirección Poblacional y Jefatura Asesora de Comunicaciones. |
| <b>Nombre del informe:</b>           | Auditoría de Seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, <b>2do Cuatrimestre 2025.</b>   |
| <b>Tipo de informe:</b>              | ( <input type="checkbox"/> Preliminar <input checked="" type="checkbox"/> <b>Definitivo</b> )  |
| <b>Objetivo general del informe:</b> | Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas para el (2) segundo cuatrimestre del año 2025 en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.                      |

| <b>CONTEXTO</b>  |   |
|--|---|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b>                              | Ciudades y comunidades sostenibles.   |
| <b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar los riesgos que afectan los resultados de la gestión institucional.</li> <li>2. Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales</li> <li>3. Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano.</li> <li>4. Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales</li> <li>5. Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.</li> </ol> |
| <b>Dimensión – Política MIPG:</b>                                      | <p>2<sup>a</sup> dimensión Dirección estrategico y planeación.<br/>   3<sup>a</sup> dimensión Gestión con valores para el resultado.<br/>   Política de integridad.<br/>   Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.<br/>   Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.<br/>   Política de Servicio al ciudadano.<br/>   Política de Participación ciudadana en la gestión pública.<br/>   Política de Racionalización de trámites.</p>                       |
| <b>Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):</b> | <p>Diligencia.<br/>   Orientación a resultados.<br/>   Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas.</p>  |

| <b>INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI</b>           |   |
|--|---|
| <b>Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento normativo al interior de la entidad, en cumplimiento con las disposiciones legales.</li> <li>• Verificación de la implementación de las estrategias y seguimiento a los avances de las actividades planteadas para el 2do cuatrimestre 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.</li> </ul> |



|  |   |
|--|---|
| <b>Alcance del informe:</b>                                | El análisis se centrará en verificar la ejecución y el cumplimiento de las acciones programadas del 1 de mayo al 31 de agosto de 2025 de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.   |
| <b>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</b> | La información solicitada a través del memorando SIFI N°290 del 20 de agosto de 2025, fue presentada de manera extemporánea.  |
| <b>Equipo auditor:</b>                                     | Diego Alberto Echeverri – Jefe de Oficina de Control Interno (E).<br>Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.  |
| <b>Muestra de auditoría:</b>                               | Las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del (2) segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.  |
| <b>Metodología y procedimientos aplicados:</b>             | <p>Solicitud de información, revisión, verificación y análisis de los documentos que soportan las actuaciones programadas por los responsables de cada actividad.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con corte a 31 de agosto de 2025.</p> <p>Revisión y análisis de cada uno de los registros suministrados por la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades programadas para el 2do cuatrimestre de la vigencia 2025 en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (PR-GM-03).</p> <p>Para el informe de seguimiento, se tendrá en cuenta: La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del ISVIMED, los Objetivos institucionales y sus compromisos relacionados; los resultados de las actividades ejecutadas en el programa de acuerdo con los componentes de este, contenidos en los informes de seguimiento de la Subdirección de Planeación.</p>  |
| <b>Resumen ejecutivo:</b>                                  | <p>La Oficina de Control Interno (JOCI) como tercera línea de defensa, desempeñó el rol de auditoría y mejora en el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (PR-GM-03).</p> <p>A través del memorando SIFI N°290 del 20 de agosto de 2025, se solicitó información a los auditados (1era y 2da Línea de defensa) del monitoreo, administración y supervisión de las estrategias definidas por cada uno de los 2 componentes en el PTEP 2025, con sus respectivos soportes que evidenciaran el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo de mayo a agosto de 2025, información compartida por la 2da línea de defensa (atendió la auditoria).</p> <p>La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno de la entidad y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 - Ley 87 de 1993, y el rol de evaluación y seguimiento señalado en el Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento efectuado al avance de las metas establecidas en el Programa</p> |





de Transparencia y Ética Pública - PTEP definido por el ISVIMED para la vigencia 2025.

Desde la JOCI, con la información suministrada como evidencias por parte de la 2da línea de defensa; se procedió a elaborar la presente auditoría “Seguimiento a la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, 2do Cuatrimestre 2025” y para ello el equipo auditor analizó y verificó el estado en que se encuentran los avances de las actividades informativas, de sensibilización y de cumplimiento de aspectos legales con relación a cada uno de los componentes. A continuación, el detalle:

**VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PTEP (PR-GM-03) 2DO CUATRIMESTRE 2025.**

**1. COMPONENTE TRANSVERSAL**

Programa de Transparencia y Ética Pública donde se recopilan las dinámicas del instituto – 1. La Declaración, 2. Los Objetivos y Alcance, 3. La Planeación, 4. El Monitoreo, Administración y Supervisión, 5. Los Reportes, 6. La Formación, 7. La Comunicación y 8. La Auditoria y Mejora.

El Instituto está comprometido a promover una cultura de legalidad basada en la transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad, Estado Abierto, principios y valores del servicio público a partir del desarrollo de acciones que permitan fortalecer esta cultura y mantenerla en el tiempo.

**2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

El Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento, pretende impedir la acción de la corrupción en detrimento de la misionalidad del Instituto y a favor de los intereses de los actores criminales, así como la disminución de los niveles de impunidad en la investigación y sanción de estos hechos.

En el PTEP 2025 se entenderá como corrupción usar el poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado lo que, a su vez, va en contravía de la garantía de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.

En un archivo en Excel, el instituto establece el Plan de Ejecución y Seguimiento al Cumplimiento del PTEP 2025 (Matriz de Seguimiento), allí se definieron 45 actividades para la vigencia 2025 y por medio de esta auditoría se pudo verificar que para el 2do cuatrimestre del año 2025 se debían gestionar algunas actividades distribuidas en cuatro (4) componentes en los que se definen líneas estratégicas en cada uno de ellos para el cumplimiento del objetivo, estos componentes y líneas se describen a continuación:





**ANEXO #1: COMPONENTE PTEP 2025**

**COMPONENTE PTEP(PR-GM-03) 2025**

| NOMBRE DEL COMPONENTE  | ACTIVIDADES TOTALES 2025 |
|--|--------------------------|
| <b>COMPONENTE PROGRAMATICO</b>                               | <b>45</b>                |
| <b>1. GESTION DEL RIESGO</b>                                 | <b>11</b>                |
| Línea: 1.1. Riesgo para la integridad:                       | 6                        |
| Línea: 1.2. Canales de denuncia:                             | 3                        |
| Línea: 1.3. Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:          | 2                        |
| <b>2. REDES Y ARTICULACIÓN</b>                               | <b>1</b>                 |
| Línea: 2.1. Redes internas:                                  |                          |
| Línea: 2.2. Redes externas:                                  | 1                        |
| <b>3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO</b>           | <b>25</b>                |
| Línea: 3.1. Acceso a la información pública y transparencia: | 10                       |
| Línea: 3.2. Participación Ciudadana y rendición de cuenta:   | 5                        |
| Línea: 3.3. Integridad del Servicio Público:                 | 10                       |
| <b>4. INICIATIVAS ADICIONALES</b>                            | <b>8</b>                 |
| Línea: 4.1. Racionalización de Trámites:                     | 8                        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>45</b>                |

Fuente: PT JOCI

Durante la auditoría, se constató con las evidencias aportadas por los auditados (2da línea de defensa) el cumplimiento de las **actividades propuestas en el PTEP 2025** correspondientes al período mayo – agosto de 2025, durante la auditoría estas actividades se midieron así:

- a) Actividad Cumplida.
- b) Actividad en Ejecución (La actividad se encuentra a tiempo para ejecución).
- c) Actividad No Cumplida (No cumplimiento fecha de actividad).
- d) Actividad No Evaluada por la JOCI (Por falta de evidencias solicitadas a los auditados).

A continuación, el detalle de los resultados del seguimiento realizado:

Se analizó el detalle de cada componente y sus líneas, de conformidad con el seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa y compartidos por esta última

**1. COMPONENTE PROGRAMATICO GESTION DEL RIESGO**





|  |  |
|--|--|
|  | <p><b><u>Línea 1.1.: Riesgo para la integridad:</u></b></p> <p>A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Instituto establece instrumentos y actividades para gestión de riesgos a la integridad pública relacionados con el conflicto de Intereses y los posibles actos de corrupción.</p> <p>Dicha línea cuenta con 5 actividades programadas para el 2do cuatrimestre de 2025, que corresponden a socialización, publicación, divulgación, monitoreo, acompañamiento y seguimiento a los riesgos, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (5 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).</p> <p><b><u>Línea 1.2.: Canales de denuncia:</u></b></p> <p>El instituto cuenta con canales de denuncia que permiten que tanto los grupos de valor como los grupos de interés reporten posibles riesgos o actos de corrupción.</p> <p>Para lo anterior, se cuenta con un manual que establece lineamientos para la adecuada recepción, análisis y trámite de las denuncias en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>La línea 1.2., cuenta con 2 actividades programadas para el 2do cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (2 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).</p> <p><b><u>Línea 1.3.: Riesgos LAFT/FPADM y debida diligencia:</u></b></p> <p>Corresponde a la administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FP), el Instituto inicia el camino para identificar y gestionar estos riesgos con alcance de todos los procesos que inciden en el desarrollo de su misionalidad, así como la implementación de actividades de debida diligencia.</p> <p>Para el 2do cuatrimestre de 2025 no se tienen actividades programadas en la línea 1.3.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha de la presente auditoría y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, las actividades programadas en el componente programático gestión del riesgo están al 100%, se vienen cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.</p> |
|--|--|





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04**

**VERSIÓN: 11**

**FECHA: 02/02/2021**

**PÁGINA: 6 de 16**

**1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA RIESGO PARA LA INTEGRIDAD:**

| ITEM | ACTIVIDAD   | FECHA FINAL | Observaciones 2da Línea de defensa   | Observaciones 3ra Línea de  | Estado Seguimiento  |
|------|---|-------------|--|---|---|
| 2    | Realizar jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite   | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO-JULIO: Se publica en el portal Web una pieza comunicacional en la cual se informa que es el aplicativo por la Integridad Pública y para que se utiliza esta herramienta. El Instituto realiza consultas en este aplicativo lo que permite que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes yrentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley2013 de 2019). Para el caso de Directivos, que se registren e identifiquen las Personas Exuestas Políticamente – PEP con su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021). Se remite vía correo electrónico que la publicación del Banner de Integridad se deje hasta Mayo 31 de 2025.</p> <p>En la revisión de la realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los servidores y contratistas de la entidad, se encuentra que hay un cumplimiento de Vinculados Contratistas, ejercicio realizado por Calidad y Talento Humano.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Dentro de la estrategia de Integridad 2025, para el mes de agosto no se tiene actividad relacionada adicional, se continua bajo validación de las acciones de revisión de forma permanente de las estrategias desarrolladas de manera mensual, ante alguna novedad es reportada en el informe del PTEP de los próximos meses.</p> <p>EVIDENCIAS: Evidencias de promoción del uso de la información del aplicativo de integridad, consolidado de cursos obligatorios, correo de solicitud de información en Banner.</p>   |   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 3    | Verificar mecanismos preventivos en aquellas áreas con potenciales conflictos de intereses  | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO-JUNIO: Los mecanismos preventivos se encuentran disponibles en el anexo del Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07, el cual se encuentra vigente, por lo tanto los mecanismos preventivos también. Se revisa por parte del Grupo de Integridad los mecanismos preventivos de conflictos de intereses en aquellas dependencias con mayor riesgo de presentarlos, tomando como base los controles de las matrices de riesgo.</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: En reunión del grupo de integridad de Julio 24 de 2024, se aprueba esta revisión por parte de todo el Grupo.</p> <p>SEGUIMIENTO PARA AGOSTO: Con la verificación y validación de meses anteriores no se hace necesario avanzar en acciones adicionales, se continua la revisión mensual en caso de requerirse algún ajuste se reporta la novedad en el marco del PTEP.</p> <p>EVIDENCIA: Manual para la Gestión de los conflictos de intereses, M-GH-07, Acta de Julio 10 de 2025 y acta de Julio 24 de Grupo de Integridad.</p>  |   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 4    | Realizar el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones  | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO-JULIO: Actividad que se realiza de manera permanente en el área de Contratación cuando se vinculan contratistas y en el área de talento humano cuando se dan ingresos de vinculados.</p> <p>Se presenta informe al Grupo de Integridad por parte de líder de contratación Dalia Hernandez y líder de Talento Humano Eliana Rojas del seguimiento realizado durante la vigencia 2025. De igual manera dese los siguientes procesos se gestiona:</p> <p>1. GJ (Contratación): Con el fin de generar seguimiento de la declaración se matrícula en el formato F-GJ-211</p> <p>SEGUIMIENTO_INGRESOS_CONTRATISTAS_CONFLICTO_DE_INTERESES, por medio del cual desde el proceso de contratación se realiza la verificación de dicha declaración, desde el mes de abril, se inicia dicha verificación el cual se encuentra cargado en SIFI.</p> <p>2. GH: Durante la vigencia 2025 han ingresado a la entidad las siguientes personas a los empleos relacionados y han presentado en documentos de ingreso las respectivas Declaraciones de Conflicto de Intereses y reposan en las historias laborales y son</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesor de Dirección: Julián Moreno – Enero 2 de 2025</li> <li>•Profesional Universitaria: Juliana Restrepo- Febrero 20 de 2025</li> <li>•Asesor de Dirección: Alejandra Hoyos Correa – Mayo 14 de 2025</li> <li>•Tesorero General : Mayo 28 de 2025</li> </ul> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Para el mes de agosto no se reporta novedad con relación a esta actividad, el seguimiento es permanente en los espacios del grupo de integridad, en caso de reportar alguna novedad se hace llegar la información en el marco del PTEP.</p> <p>EVIDENCIA: Expedientes de Vinculados Carpeta Compartida de TH, Expedientes Contratación, Plataforma SECOPII, informe de seguimiento presentado al grupo de integridad, F-GJ-211_SEGUIMIENTO_INGRESOS_CONTRATISTAS_CONFLICTO_DE_INTERESES Subdirección Jurídica/Contratación, HISTORIAS LABORALES/TALENTO HUMANO</p> | Desde la JOC1 se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 5    | Garantizar que el 100% de los directivos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública. | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO -JULIO: De forma permanente se garantiza el cumplimiento del reporte, en este caso se le solicita a las Subdirectoras Administrativa y Financiera y Poblacional la declaración por cumplir 1 año en su cargo y para la segunda por periodicidad del reporte.Durante el cuatrimestre reportado, no se han presentado situaciones de conflicto de intereses real, potencial o aparente entre los servidores vinculados.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Para el mes de Agosto se presenta renuncia del Subdirector Jurídico, a este se le envía correo con los requisitos de desvinculación el día 19 de Agosto de 2025, dentro de los requisitos se encuentra la presentación de la Declaración de Bienes y rentas por retiro de la entidad, a la fecha de la presentación de este informe no se ha radicado el informe final pendiente por Paz y Salvo de parte de la Dirección General.</p> <p>EVIDENCIA: lista de chequeo utilizada, archivo con seguimiento a reportes en el Aplicativo de Integridad para los Gerentes públicos, correo electrónico de solicitud, correo enviado al exsubdirector para el proceso de desvinculación.</p>  |   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 6    | Realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en las matrices de riesgo de procesos.  | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO - JULIO: Se realiza seguimiento a los riesgos de corrupción del segundo trimestre y se publica matriz en SIFI.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Para el mes de agosto no se tenía corte de reporte de riesgos de corrupción, esta matriz es de corte trimestral.</p> <p>EVIDENCIA: Matriz de riesgos de corrupción, ver SIFI</p>   |   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |

**Cuadro 1. Ilustración de la medición del cumplimiento de las actividades de la Línea Riesgo para la integridad.**





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04**

**VERSIÓN: 11**

**FECHA: 02/02/2021**

**PÁGINA: 7 de 16**

| <b>2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA LINEA CANALES DE DENUNCIA:</b> |  |             |   |   |   |
|---|--|-------------|---|---|---|
| ITEM  | ACTIVIDAD  | FECHA FINAL | Observaciones 2da Línea de defensa  | Observaciones 3ra Línea de defensa  | Estado Seguimiento  |
| 2   | Diffundir a nivel interno y externo la metodología para el trámite de denuncias por posibles actos de corrupción.  | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO-JUNIO: Se publicó en el Boletín Interno # 28 de Junio 20 de 2025, trámite para denuncias de posibles casos de corrupción, socializando de esta manera el Manual de denuncias que se encuentra publicado en SIFI.</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: Se realizó en el mes de Julio: actualización del Manual M-GE-04 MANUAL PARA EL TRAMITE DE DENUNCIAS, Se socializa esta actualización en correo de Julio 19 de 2025 "Actualízate con Calidad y evita el uso de documentos y formatos obsoletos"</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: En el marco de la estrategia de integridad no se tiene establecida ninguna actividad de difusión para el mes de agosto, se garantizó con lo reportado el mes de julio, se está pendiente de avanzar con estrategias en los próximos meses.</p> <p>EVIDENCIA: Boletín Interno # 28 de Junio 20 de 2025, correo de Julio 19 de 2025 "Actualízate con Calidad y evita el uso de documentos y formatos obsoletos".</p> | Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 3   | Gestionar las denuncias recibidas por posibles actos de corrupción, de acuerdo con el manual para el trámite de denuncias, M-GE-04 y diligenciar la matriz de control de denuncias, F-GE-36. | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO-JULIO: Esta actividad se desarrolla de manera frecuente y se alimenta la matriz correspondiente. formato F-GE-36 Formato control de denuncias de manejo de GJ.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Se ha gestionado periódicamente las denuncias recibidas a través de los canales correspondientes y se diligencia la matriz correspondiente. La Matriz de Control de denuncias se encuentra a cargo del Oficial de Transparencia Paulina Rengifo.</p> <p>EVIDENCIAS: F-GE-36 Formato control de denuncias (Control por parte de Jurídica/Paulina Oficial) en custodia de la Oficial de Transparencia no es compartido a Calidad por la susceptibilidad de la información.</p>  |   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |

**Cuadro 2.** Ilustración de la medición del cumplimiento de las actividades de la Línea Canales de denuncia.

**2. COMPONENTE PROGRAMATICO REDES Y ARTICULACIÓN**

**Líneas 2.1. Redes Internas y 2.2. Redes Externas:**

Este componente tiene como objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a la institución pública a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

El Instituto establece diversos mecanismos para generar intercambio de información y se integra de manera activa con otras entidades interinstitucionales a nivel local, generando sinergias frente al fortalecimiento de estrategias y mecanismos que impacten la integridad y lucha contra la corrupción (se generan espacios de diálogo con la comunidad).

Para el 2do cuatrimestre de 2025 no se tienen actividades programadas en las líneas 2.1. y 2.2.





## INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 8 de 16

### 3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.

La finalidad de este componente es generar una cultura de la transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre el Estado con el ciudadano.

#### Línea 3.1. Acceso a la información pública y transparencia:

Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia.

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Instituto garantiza a través de una serie de actividades, los postulados de la Ley 1712 de 2014 y proporciona y facilita el acceso a la información pública en los términos más amplios posibles a través de los medios y procedimientos definidos institucionalmente como garantía del derecho de acceso a la información pública y se desarrolla a través de la transparencia activa, la transparencia pasiva, los instrumentos de gestión de la información y la accesibilidad.

La línea 3.1., cuenta con 8 actividades programadas para el 2do cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (8 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).

#### Línea 3.2. Participación Ciudadana y rendición de cuenta:

Promover dentro de la entidad la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrollen dentro del marco legal.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que a su vez desarrolla diferentes disposiciones legales, existen dimensiones y políticas que desarrollan el modelo de relacionamiento Estado-ciudadano y los procesos de rendición de cuentas, en particular, se refiere a la dimensión de Gestión con valores para resultados, que incluye las políticas de servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión pública, entre otras.

Desde la entidad se lleva la oferta institucional y se rinde la cuenta frente al uso de los recursos públicos asignados para el desarrollo de los proyectos de inversión y Presupuesto Participativo, así mismo anualmente se realiza la Rendición Pública de Cuentas en cumplimiento a los lineamientos que establece el DNP en el marco del Manual único de Rendición Pública de Cuentas MURPC.





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO:** F-GEI-04

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 02/02/2021

**PÁGINA:** 9 de 16

La línea 3.2., cuenta con 2 actividades programadas para el 2do cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (a) su cumplimiento en un 100% (2 actividades cumplidas - Las actividades fueron cumplidas).

**Línea 3.3. Integridad del Servicio Público:**

Promover el dialogo, como principal herramienta de relacionamiento entre la entidad y la ciudadanía, al mismo tiempo que la corresponsabilidad entre las partes, de forma que exista una verdadera conversación, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.

El Instituto cuenta con un Manual de Buen Gobierno e Integridad, donde se determinan las conductas que los colaboradores deben adoptar en la gestión pública, dichas conductas se gestionan a través de mecanismos y herramientas que son monitoreadas por el Grupo de Integridad, quien es el responsable de establecer la Estrategia de integridad de cada vigencia; esta estrategia se encuentra definida bajo 3 componentes:

- Gestión de los conflictos de interés
- Acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Acciones asociadas a la gestión de riesgos y sanciones

Los productos derivados de la estrategia se encuentran en custodia del líder de Talento Humano quien a su vez es el líder del grupo de Integridad

La línea 3.3., cuenta con 9 actividades programadas para el 2do cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (a) y (b) su cumplimiento en un 100% (4 actividades cumplidas - Las actividades fueron cumplidas y 5 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).

Por lo anteriormente descrito, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha de la presente auditoría y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, las actividades programadas en el componente programático cultura de la legalidad y estado abierto están al 100%, se vienen cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04**

**VERSIÓN: 11**

**FECHA: 02/02/2021**

**PÁGINA: 10 de 16**

| <b>3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA:</b> |   |             |   |  |   |
|--|---|-------------|---|--|---|
| ITEM   | ACTIVIDAD   | FECHA FINAL | Observaciones 2da Línea de defensa  | Observaciones 3ra Línea de   | Estado Seguimiento  |
| 1  | Actualizar mensualmente la página Web cumpliendo con contenidos establecidos en la resolución 1519 de 2020.   | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO - JULIO: De forma permanente el portal web del Instituto se actualiza conforme lo establece la normatividad vigente.</p> <p>SEGUIMIENTO JUNIO: Con relación a la verificación del menú de transparencia y participa se realizaron mesas de trabajo con Comunicaciones para entraer a la profesional Web Master en el diligenciamiento de la matriz de seguimiento al cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 de autoría de la Procuraduría General de la Nación. Se realizaron un total de cuatro reuniones iniciadas en el mes de mayo hasta el 3 de junio (REGISTROS ASISTENCIALES 1000, 1001, 1002, 1003). En la reunión el punto de trabajo de 2025 en donde participaron el asistente Hernán, Subdirector de Planeación, María Carolina Zapata - asesora de comunicaciones, Carolina Martínez - líder MIPG y sistemas integrados, Carlos Benítez- profesional líder de Riesgos, Jenny Rueda - contratista web master, se establece como compromiso a ser desarrollado parte del proceso de Comunicaciones, continuar con el diligenciamiento de la matriz ITA de acuerdo con los lineamientos dados por la subdirección de planeación y articular con las dependencias correspondientes las acciones que quedaron pendientes para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1519 de 2025 en cuanto a la página web de la entidad.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Por parte de Comunicaciones se remite informe de reporte de actualización mensual de información en página web, cumpliendo con los contenidos.</p> <p>EVIDENCIA: Informe de reportes mensuales reportados por comunicaciones</p> |  | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 4  | Garantizar de forma permanente una atención pertinente y oportuna a los diferentes canales de atención con los cuales dispone la entidad para entrega de la oferta institucional, tales como presencial, telefónico, virtual, ferias y actividades que convoca la institucionalidad, entre otros. | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO: Para el mes de mayo se reporta atención extramural en el marco de la Feria institucional para vendedores informales y sus familias y Feria de servicios Casa de justicia móvil.</p> <p>SEGUIMIENTO JUNIO: Para el mes de junio se reporta la participación en los eventos de atención a la ciudadanía para todos, Feria Personería y tu comuna Villa Hermosa, Feria Casa de la Justicia Móvil Villa Liliam, Feria Personería a tu comuna Robledo, Feria Casa de la Justicia Móvil Guayabal.</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: Para el mes de julio el ISVIMED participó en la feria Personería a tu comuna Parque Bolívar y feria casa de la justicia móvil aranjuez.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Durante en el mes de agosto el ISVIMED participó en las ferias: FERIA DE VIVIENDA SERACIS (Barrio Laureles), FERIA CASA DE JUSTICIA MÓVIL ARANJUEZ, FERIA CASA DE JUSTICIA MÓVIL MARMOLIC, FERIA CLEDELLIN realizado en el Parque de Cristo Rey.</p> <p>EVIDENCIA: Ver SMO, informes asistencia a eventos donde se presenta oferta institucional.</p>   |  | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 1  | Generar informes mensuales de PQRS y publicarlos en:<br>• Módulo del sif- SMO.<br>• Página web  | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO MAYO - AGOSTO: Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente.   | EVIDENCIA: Ver SMO   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 2  | Presentar informes de PQRS ante el CIGD   | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO JULIO: Se realiza presentación de informe del primer semestre de PQRS ante el CIGD, donde se llevaron las cifras de lo realizado en lo que va de la vigencia.   | EVIDENCIA: Acta de reunión del CIGD  | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución  |
| 3  | Generar informes mensuales de satisfacción del ciudadano frente a la prestación del servicio y publicarlos en:<br>• Módulo del sif- SMO.<br>• Página web  | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO ENERO- AGOSTO: Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente.   | EVIDENCIA: Ver SMO   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución  |
| 4  | Presentar informes de satisfacción del ciudadano al CIGD  | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO JULIO: Se realiza presentación de informe del primer semestre de Satisfacción al Ciudadano ante el CIGD, donde se llevaron las cifras de lo realizado en lo que va de la vigencia.  | EVIDENCIA: Acta de reunión del CIGD  | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 1  | Revisar y validar los instrumentos de Gestión de la Información Pública   | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO JUNIO: Se realizó la revisión y validación de los instrumentos de gestión de la información pública de acuerdo a los criterios establecidos en los anexos de la Resolución 1519 de 2020 MINTIC. Dentro del plan de trabajo de G.D se dio prioridad los instrumentos que presentan cambios en su estructura (Índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y registro de activos de información).</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: Se formaliza ante calidad el registro y formato F-GD-15 ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>   | EVIDENCIA: Ver Plan Táctico GD, REGISTRO F-GD-15 ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, soportes de correos electrónicos de publicación, soporte del portal web. | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 2  | Actualizar instrumentos en la página web con base a lo establecido por el ITA   | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO JUNIO: Se actualiza el formato F GD 14- Registro de activos de información y se deja dispuesto en formatos el esquema y en registros la matriz diligenciada.</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: Se realiza la revisión del INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA para la formalización en el mes de agosto.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: De acuerdo a los compromisos de Gestión Documental con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto se informa que ya se revisaron, validaron y se actualizó el INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA con los instrumentos pertinentes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la resolución 1519 de 2020 de MINTIC. Los documentos actualizados fueron validados por comunicaciones quienes el 11 de agosto me informaron que ya estaban publicados en la página, por lo tanto es pertinente cerrar como cumplida la actividad.</p>   | EVIDENCIA: Formato F GD 14- Registro de activos de información y registros con el mismo consecutivo, y documentos actualizados en Sif.                                   | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |

**Cuadro 3. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas: Acceso a la información pública y transparencia:**





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04**

**VERSIÓN: 11**

**FECHA: 02/02/2021**

**PÁGINA: 11 de 16**

**4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTA:**

| ITEM | ACTIVIDAD   | FECHA FINAL | Observaciones 2da Línea de defensa   | Observaciones 3ra Línea de  | Estado Seguimiento    |
|------|---|-------------|--|---|-----------------------|
| 2    | Establecer equipo interdisciplinario y estrategia para la RPC 2025 y oficializarlo ante el CIGD..   | 30/08/2025  | SEGUIMIENTO AGOSTO: Se establece el PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2025, el cual se oficializará en el CIGD el cual se encuentra programado para el mes de septiembre según la periodicidad de esta instancia.<br><br>EVIDENCIA: Plan de acción elaborado, presentación para llevar al CIGD.  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | a) Actividad Cumplida |
| 3    | Establecer y publicar pregunta en la página web donde se convoca a la ciudadanía a participar informando los temas que le gustaría fueran incluidos en la RPC de la vigencia. | 30/08/2025  | SEGUIMIENTO AGOSTO: Se diseña el banner que estará dispuesto en la página web donde se invita a la ciudadanía a participar indicando que tema desea conocer en la Rendición Pública de cuentas de 2025, la publicación se hará conforme al instructivo para el ejercicio de la Rendición Pública de Cuentas, el cual establece que esta se publique 1 mes antes del ejercicio de RPC.<br><br>EVIDENCIA: Banner elaborado | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | a) Actividad Cumplida |

**Cuadro 4. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas: Participación Ciudadana y rendición de cuenta:**

**5. MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO:**

| ITEM | ACTIVIDAD  | FECHA FINAL | Observaciones 2da Línea de defensa   | Observaciones 3ra Línea de  | Estado Seguimiento  |
|------|--|-------------|--|---|---|
| 1    | Desarrollar actividades de difusión y sensibilización del Código de Integridad para servidores y contratistas<br>- Piezas multimedia en los canales institucionales (Video, audio, páginas tapiz y protectores de pantalla, entre otros).<br>- Actividades pedagógicas y técnicas y/o lúdicas participativas<br>- Análisis de casos reales (dilemas éticos) y parte de sus servicios<br>- Seguimiento a la implementación del código de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de servidores y contratistas vinculados en la presente vigencia | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO JULIO: Se realiza seguimiento a realización de cursos de Contratistas por parte de Carolina Martínez Ilder de MIPG y Sistemas Integrados y se publica en Boletín N°30 de Julio 25 de 2025 la encuesta sobre Integridad..<br><br>SEGUIMIENTO AGOSTO: Se realizó encuesta de Integridad a todos los funcionarios de la entidad, publicada en medios institucionales.<br><br>EVIDENCIAS: Consolidado de control de cursos, Boletín N° 30 de 2025 de Julio 25 de 2025, Boletín # 31 de Agosto 11 de 2025.  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad encuentra a tiempo para ejecución.    |
| 2    | Desarrollar actividades pedagógicas y lúdicas para su aprobación de los resultados de la revisión de integridad por parte de servidores y contratistas   | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO JULIO: Desarrollo de Campaña #Soyseviceropublico realizada en Junio y julio de 2025.<br><br>SEGUIMIENTO AGOSTO: Se continua con la campaña #Soyseviceropublico<br><br>EVIDENCIAS: Boletines Institucionales # 28-29, 30 y 31 del 11 de agosto de 2025  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 3    | Desarrollar actividades de difusión del código de integridad con la ciudadanía y grupos de valor   | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO MAYO - AGOSTO: Se encuentra publicado en el SMO el indicador correspondiente.<br><br>EVIDENCIA: Ver SMO  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 4    | Realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los servidores y contratistas del Instituto.  | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO JUNIO- AGOSTO: Desde el proceso de Planeación Integrada a la Gestión Pública se implementa el seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los servidores y contratistas del Instituto y se cuenta con un consolidado de reporte.<br><br>EVIDENCIA: Matrícula de seguimiento  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 6    | Incorporar en los procesos de selección, vinculación, contratación y evaluación de los servidores y contratistas:<br>- Verificación de perfiles<br>- Verificación de información para la prevención de posibles conflictos de intereses y aplicativo por la integridad<br>- Revisión de posibles incompatibilidades e inhabilitación de los servidores<br>- Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales<br>- Eventos que sobre conocimiento del código de integridad pública, de acuerdo con la Ley 2016 de 2020.  | 31/12/2025  | SEGUIMIENTO MAYO- AGOSTO: El cumplimiento se garantiza Desde el proceso de contratación se revisa el certificado y se consulta de: Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Empresa y Representante Legal). Antecedentes Fiscales de la Contraloría (Empresa y Representante Legal). Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) (Representante legal) Antecedentes Médicos (Corporación (R) – Policía Nacional) (Representante legal). Declaración de bienes y rentas Certificado de REDAM- Registro de deudores alimentarios morosos (Representante legal) Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales (Representante legal) Consulta de verificación en el portal PACO https://portal.paco.gov.co/ Consulta realizada en el portal PACO https://portal.paco.gov.co/ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades También se solicita el certificado de anticorrupción. Además, dentro de las minutos contractuales se manifiestan por las partes tanto el interés de la contratación como el proveedor como el contratista no estar incurso en conflicto de interés.<br><br>Los estados financieros de las empresas se solicitan en los procesos de selección tales como Minima, menor cuantía, subasta inversa y licitaciones públicas. | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 7    | Garantizar que las hojas de vida de sus servidores y contratistas estén disponibles y actualizadas en SIGEP  | 30/06/2025  | SEGUIMIENTO JUNIO: Para el control de los contratos se solicita mediante Memoria N° 160 de Junio 11 de 2025, la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas y para los contratistas mediante correo electrónico de Contractual se solicita la actualización de sus hojas de vida en el sistema SIGEP II, para el control de los contratos.   | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | a) Actividad Cumplida   |
| 8    | Identificar cuáles de sus servidores son Personas Expuestas Políticamente según el Decreto 830 de 2021   | 30/08/2025  | SEGUIMIENTO JUNIO: Se cuenta con una base de datos donde se identifica los servidores Expuestas Políticamente según el Decreto 830 de 2021 para el control de las declaraciones.<br><br>EVIDENCIA: Reporte GH  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | a) Actividad Cumplida   |
| 9    | Garantizar que las Personas Expuestas Políticamente (PEP) estén marcadas como tal en el SIGEP, de acuerdo con Decreto 830 de 2021 y el proceso respectivo. De igual manera, diligenciar el aplicativo para la integridad pública.  | 30/06/2025  | SEGUIMIENTO JUNIO: Cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación del Decreto 830 de 2021, sobre Personas Expuestas Políticamente – PEP Directora General, Subdirectora Administrativa y Financiera.<br><br>EVIDENCIA: Excel diligenciamiento en aplicativo   | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | a) Actividad Cumplida   |
| 10   | Publicar y divulgar entre la ciudadanía y grupos de valor el listado de sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) según Decreto 830 de 2021   | 30/08/2025  | SEGUIMIENTO JULIO: Se publica y divulga a través del portal web del ISVIMED el aplicativo de integridad y las personas Expuestas Políticamente (PEP) según el Decreto 830 de 2021.<br><br>EVIDENCIAS: Pantallazo portal web  | Desde la JOCI se constata la fecha, la entrega de la actividad y la entrega de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios .                            | a) Actividad Cumplida   |

**Cuadro 5. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas Integridad del Servicio Público:**





#### 4. COMPONENTE PROGRAMATICO INICIATIVAS ADICIONALES.

Es una iniciativa adicional que incluyó el instituto por considerar que sus particularidades van a contribuir a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos.

Se pueden contemplar acciones relacionadas con otros componentes del MIPG que no se hayan relacionado hasta ahora o con políticas de los sistemas de calidad que se quieran incorporar a esta metodología.

El ISVIMED por su parte ha promovido la construcción colectiva junto con la ciudadanía frente a sus necesidades en lo concerniente a prácticas que se deban considerar dentro del presente programa. Para ello, publicó durante un período de tiempo una herramienta que facilitó conocer las necesidades de la ciudadanía.



Fuente: página web ISVIMED

A continuación, se describen las iniciativas adicionales que el Instituto desarrollará durante la vigencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED en aras de mejorar la relación estado y el ciudadano, implementa una serie de acciones en desarrollo de la Política de Racionalización de Trámites, la cual facilita a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado.

##### Línea 4.1. Racionalización de trámites:

La línea 4.1., cuenta con 4 actividades programadas para el 2do cuatrimestre de 2025, las cuales de conformidad con las evidencias constatadas durante la auditoría se pudo medir (b) su cumplimiento en un 100% (4 actividades en Ejecución - La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).

Por lo anteriormente descrito, la JOCI, concluye que la entidad a la fecha de la presente auditoría y de acuerdo con el seguimiento registrado por la





**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04**

**VERSIÓN: 11**

**FECHA: 02/02/2021**

**PÁGINA: 13 de 16**

subdirección de planeación como segunda línea de defensa, las actividades programadas en el componente programático iniciativas adicionales están al 100%, se vienen cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.

**6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:**

| ITEM | ACTIVIDAD  | FECHA FINAL | Observaciones 2da Línea de defensa  | Observaciones 3ra Línea de  | Estado Seguimiento  |
|------|--|-------------|---|---|---|
| 5    | Implementar las acciones de racionalización: 1. Selección de proveedor<br>2. Definición cronograma de implementación del Desarrollo Tecnológico (cambios, tiempos, responsables)<br>3. Puesta a Punto frente al desarrollo tecnológico.<br>4. Divulgación a actores internos y externos del cambio realizado.<br>5. Actualización de la OPA en SUIT<br>6. Implementación de estrategias de medición del impacto generado por los cambios realizados en temas de ahorro de papel, tiempo de mensajería, tiempo y recursos en el desplazamiento del ciudadano.<br>7. Cierre de la estrategia | 30/10/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO: Para el mes de mayo se realizó mes de tabajo para el monitoreo con TI y de parte de este proceso se reporta el desarrollo de la URL que estará dispuesta próximamente en la página web, se tiene pendiente los teléfonos de las personas que tienen cartera para que sean cargados en el sistema. De esta forma, al llegar a esta pantalla, el usuario ingresará su número de cédula y el sistema le enviará un mensaje de texto con un código OTP, el cual deberá ingresar para realizar la validación y así poder ver su estado de cuenta y factura, los cuales podrá descargar.</p> <p>SEGUIMIENTO JUNIO: Durante el mes de junio se realizó la puesta a punto por parte del contratista encargado del Desarrollo Tecnológico y TI de la disposición del link, el cual es enviado a comunicaciones para la divulgación a actores internos y externos; adicional se realiza reunión de coordinación de las estrategias de divulgación y compromisos de las partes involucradas.</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: Se actualiza la OPA en el SUIT, se lleva a cabo la divulgación los cambios generados en la gestión de la OPA bajo la racionalización de trámites, a nivel interno a través del Boletín 29 y a nivel externo a través del portal web.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Se lleva a cabo reunión de seguimiento, se realiza reporte de ciudadanos que han ingresado a la plataforma a autogestionar su información, se realiza un análisis de la información, la cual se llevará a socialización el 24 de septiembre en el marco del CIGD.</p> <p>EVIDENCIA: Matriz de racionalización 2025, asistencias 1 reunión de monitoreo, asistencia reunión seguimiento datos de operación, monitoreo en SUIT. Informe de avance entregado por TI, correos electrónicos con evidencias de cumplimiento de actividades concertadas con comunicaciones, boletín 29 y pantallazo de divulgación cambios de OPA. Análisis de la información que se socializará en el CIGD y presentación en powerpoint que se llevará a este comité</p> | Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 6    | Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la estrategia  | 30/10/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO- JUNIO: Se avanza con el seguimiento en la matriz de implementación y contacto permanente con los responsables de las actividades a través de correo electrónico.</p> <p>SEGUIMIENTO JULIO: Se realiza monitoreo de la estrategia en el SUIT.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Se realiza seguimiento a las actividades en el cronograma de implementación de la estrategia a través de mesa de trabajo.</p> <p>EVIDENCIA: Matriz de racionalización 2025, asistencias 1 reunión de monitoreo, asistencia reunión seguimiento datos de operación, monitoreo en SUIT, asistencia reunión de seguimiento, matriz de cronograma de implementación actualizada.</p>   | Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 7    | Evaluar los resultados de la implementación de la racionalización y difundirlos ante el CIGD y partes involucradas.  | 30/10/2025  | <p>SEGUIMIENTO JULIO: Se realiza seguimiento a la estrategia de racionalización, teniendo en cuenta el lapso de tiempo desde la implementación de la URL en el banner se define como corte para valuar los resultados el mes de agosto y se programa reunión para coordinación de actividades.</p> <p>SEGUIMIENTO AGOSTO: Se lleva a cabo mesa de trabajo con los responsables de la OPA y se realiza el análisis de la información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera, datos que serán socializados en el marco del CIGD y serán reportados en el cierre de esta estrategia en la plataforma SUIT.</p> <p>EVIDENCIA: Listado de asistencia de la mesa de trabajo y datos analizados.</p>  | Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |
| 8    | Actualizar de manera periódica los datos de operación  | 31/12/2025  | <p>SEGUIMIENTO MAYO - AGOSTO: Se actualiza de manera mensual los datos de operación en la plataforma SUIT.</p> <p>EVIDENCIA: Ver SUIT, consolidado datos de operación</p>   | Desde la JOCI se constató la fecha, la meta y el entregable a través de las evidencias aportadas por los auditados y las obtenidas por otros medios . | b) Actividad en Ejecución: La actividad se encuentra a tiempo para ejecución. |

**Cuadro 6. Ilustración de la medición del cumplimiento de la actividad Líneas: Racionalización de Trámites:**

Mediante la auditoria, se pudo constatar que, durante el 2do cuatrimestre de 2025, se dio cumplimiento al 100% (30 actividades realizadas) de las actividades propuestas en el PTEP 2025 para ser elaboradas durante el 2do cuatrimestre del año 2025, un 27% fueron cumplidas (8 actividades) y un 73% se encuentran en ejecución ((La actividad se encuentra a tiempo para ser ejecutada).



**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

|                          |
|--------------------------|
| <b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04  |
| <b>VERSIÓN:</b> 11       |
| <b>FECHA:</b> 02/02/2021 |
| <b>PÁGINA:</b> 14 de 16  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Luego del análisis realizado por la JOCI dentro de su auditoría, se concluye que la entidad a la fecha y de acuerdo con el seguimiento registrado por la subdirección de planeación como segunda línea de defensa, está al 100%, se viene cumpliendo en su totalidad las actividades programadas.</p> <p>Por todo lo anteriormente descrito en este documento, la auditoría no arrojó observaciones, durante el 2do cuatrimestre del año 2025 el Programa de Transparencia y Ética Pública, como instrumento, ayudó a impedir y controlar la acción de la corrupción en detrimento de la misionalidad del Instituto y a favor de los intereses de los actores criminales, así como la disminución de los niveles de impunidad en la investigación y sanción de estos hechos.</p> |
|--|---|

**Detalle de resultados:**

|                          | <b>Tipo:</b>     | <b>Conforme (X)</b>   | <b>No Conforme ()</b> |
|--------------------------|------------------|---|-----------------------|
| <b>Observación No. 1</b> | <b>Criterio:</b> | <p><b>Referencias normativas externas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política del Estado Colombiano, 1991, la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).</li> <li>Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>Ley 1437 de 2011, “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.</li> <li>Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> <li>Ley 1757 de 2015, “Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a participar a la democracia”.</li> <li>Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.</li> <li>Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”</li> <li>Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024.</li> <li>Parágrafo 2 del artículo 31 de la ley 2195 de 2022 que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.</li> <li>Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</li> </ul> <p><b>Referencias normativas internas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución por medio de la cual se adopta el MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión en el Instituto.</li> <li>Manual Operativo MIPG.</li> </ul> |                       |



|  |  |  |             |          |
|--|--|--|-------------|----------|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>PR-GM-03 Programa de Transparencia y Ética Pública / vigencia 2025 y anexo.</li> <li>Actos administrativos, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos, contratos y registros relacionados con el objeto de la auditoría.</li> </ul>   |             |          |
| <b>Condición:</b>  |  | <p>La entidad cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025, el cual tenía programado una serie de actividades, las cuales presentaban unas fechas y responsables establecidos para su ejecución, al verificar estas actividades se observó que 30 actividades fueron perfeccionadas durante el 2do cuatrimestre de 2025, de las cuales <b>se cumplió con el 100%</b>, toda vez que se alcanzó a dar cumplimiento a todas las actividades programadas.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que el <b>control es “Efectivo”</b>.</p> |             |          |
| <b>Medición del control:</b> (Existe, diseñado, aplicado y previene) | Efectivo (X)   | No Efectivo ()   |             |          |
| <b>Causa:</b>  | <p>La primera y segunda línea de defensa están aplicando sus responsabilidades y haciendo las alertas correspondientes que han permitido que la entidad desarrolle el programa en debida forma, así mismo han venido haciendo el control pertinente en caso de presentarse situaciones de corrupción y fraude al interior de la entidad.</p> <p>El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025 es la herramienta de monitoreo aplicado por la alta dirección para la toma de decisiones.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que la <b>gestión es “Eficiente”</b>.</p> |  |             |          |
| <b>Medición de la Gestión:</b> (Procesos, recurso)                   | Eficiente (X)  | No Eficiente ()  |             |          |
| <b>Consecuencia:</b>   | <p>En caso de no contar con los controles se estaría presentando una afectación de la reputación institucional que pueden conllevar a sanciones por los entes de control y una materialización de los riesgos de la entidad, se concluye que <b>el riesgo de cumplimiento</b> no se materializó ubicándose en un nivel <b>de riesgo bajo</b>; lo que significa que se evitaron las sanciones o multas y no existe ningún impacto financiero negativo para la entidad.</p>  |  |             |          |
| <b>Medición del riesgo:</b> (Grado de Materialización)               | Extremo ()   | Alto ()  | Moderado () | Bajo (X) |
| <b>Recomendaciones:</b>  | <p>Cada subdirección y jefatura responsable de las estrategias de cada componente y línea debe analizar y desarrollar las actividades allí planteadas para esta vigencia 2025, para que las estrategias y controles aporten a la evolución del propósito del PTEP 2025.</p>  |  |             |          |
| <b>Conclusiones:</b>   | <p>Para el cuatrimestre evaluado la entidad presenta un <b>cumplimiento del 100% de eficacia</b> de las estrategias planteadas. Por lo anterior, es pertinente que se continue realizando el monitoreo y la supervisión por parte de la alta dirección, la administración por parte de la segunda línea</p>  |  |             |          |



**INFORME DE AUDITORÍA  
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

|                          |
|--------------------------|
| <b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04  |
| <b>VERSIÓN:</b> 11       |
| <b>FECHA:</b> 02/02/2021 |
| <b>PÁGINA:</b> 16 de 16  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>de defensa y la Oficina de Control Interno, desde su rol dentro del Modelo Estándar de Control Interno, como tercera línea de defensa se incorpora al PTEP para realizar auditorías que ayudan al Instituto a posibles reformulaciones al PTEP en los casos que haya lugar para generar las correcciones o mejoras respectivas.</p> <p>Como resultado de la verificación realizada por la JOCI al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025, 2do seguimiento a cumplimiento de actividades se pudo establecer que el Instituto viene cumplimiento de manera satisfactoria a la Ley 1474 de 2011 y su modificación Ley 2195 de 2022, al Decreto 1122 de 2024 y demás normas que rigen la materia, dentro de los términos y plazos establecidos en dichas normatividades.</p> |
|--|---|

Cordialmente,



Diego Alberto Echeverri Montoya  
 Jefe de Oficina de Control Interno (E)  
 Jefatura de Oficina de Control Interno  
 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED  
 (\*) **Firma digital.**



|                |                               |               |                                     |               |                                     |
|----------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| <b>Elaboró</b> | Isabel Duque Benjumea         | <b>Revisó</b> | Diego Echeverri                     | <b>Aprobó</b> | Diego Echeverri                     |
|                | Profesional Contratista- JOCI |               | Jefe oficina de Control Interno (E) |               | Jefe oficina de Control Interno (E) |

(\*) VoBo digital

